

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 249 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio García Monge Gómez, contra las empresas “Centro de Educación Ambiental El Campillo”, “Inatur Sierra Norte, Sociedad Limitada”, y “Aprocam Centro de Formación de Caza”, sobre despido, se ha dictado la sentencia número 186 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Previo rechazo de la caducidad invocada, desestimo la demanda formulada por don Juan Antonio García Monge Gómez, y absuelvo a las demandadas “Inatur Sierra Norte, Sociedad Limitada”, “Aprocam Centro de Formación de Caza”, y “Centro de Educación Ambiental El Campillo”, de las pretensiones deducidas en su contra.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Centro de Educación Ambiental El Campillo”, “Inatur Sierra Norte, Sociedad Limitada”, y “Aprocam Centro de Formación de Caza”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.483/12)